



MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

LICENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES Y DE SERVICIO REFRENDO 2024

Progreso para el futuro



DRECCION DE COMERCIO: 2021 - 2024
FOLIO: DCM/RLACIPS/101/2024
FECHA: 31/ENERO/2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 1 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CONCEDE LICENCIA A: MARCO ANTONIO LÓPEZ ROJAS

CON DOMICILIO EN: CALLE HACIENDA DE JESÚS MARÍA #124-A, FRACC. LA HACIENDA, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: COMERCIAL (FARMACIA)

DENOMIDADO: "FARMACIA GÉNESIS, PERFUMERÍA Y REGALOS."

UBICADO EN: AV. DAMIÁN CARMONA #293 B, ESQ. CUNA DE DAMIÁN CARMONA, LOC. SAN MARCOS CARMONA, EN MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 08:00 AM A 21:00 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 FRACCIÓN II DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL, CON EXCLUSIVIDAD PARA EL TITULAR, LUGAR O ACTIVIDADES PARA LA CUAL HA SIDO ATORGADA Y DEBERA REFRENDARSE DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS 13 Y 15.

LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS O SUS ENCARGADOS SERAN CALIFICADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO Y ESTAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA PODRAN IMPONERSE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 58 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA Y LOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

C. JOSE LEONARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE COMERCIO MUNICIPAL DE
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.
COMERCIO

Ccp Archivo

LIC. ALMA NALLELly HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA
SECRETARIC GENERAL

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

LICENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES Y DE SERVICIO REFRENDO 2024



DRECCION DE COMERCIO: 2021 - 2024
FOLIO: DCM/RLACIPS/100/2024
FECHA: 31/ENERO/2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 15 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CONCEDE LICENCIA A: GRUPO AZULEJERO MAYORISTA, S.A. DE C.V.

CON DOMICILIO EN: CARRETERA SAN LUIS – ZACATECAS #200, LOC. PAISANOS, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: COMERCIAL

DENOMINADO: “GRUPO AZULEJERO MAYORISTA S.A. DE C.V.”

UBICADO EN: CARRETERA SAN LUIS – ZACATECAS #200 -C, LOC. PAISANOS, EN MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 08:00 AM A 21:00 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 FRACCIÓN II DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL, CON EXCLUSIVIDAD PARA EL TITULAR, LUGAR O ACTIVIDADES PARA LA CUAL HA SIDO ATORGADA Y DEBERA REFRENDARSE DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS 13 Y 15.

LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS O SUS ENCARGADOS SERAN CALIFICADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO Y ESTAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA PODRAN IMPONERSE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 56 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA Y LOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

C. JOSE LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE COMERCIO MUNICIPAL DE
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

COMERCIO

Ccp Archivo

LIC. ALMA NALLELLELY HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

MUNICIPIO DE
MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
SECRETARIO
GENERAL

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**LICENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES
INDUSTRIALES Y DE SERVICIO
REFRENDO 2024**



DRECCION DE COMERCIO: 2021 - 2024
FOLIO: DCM/RLACIPS/098/2024
FECHA: 31/ENERO/2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 15 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CONCEDE LICENCIA A: NEMESIO TOVAR MILÁN

CON DOMICILIO EN: C. FRANCISCO I MADERO #185, LOC. RINCÓN DEL PORVENIR, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: COMERCIAL Y PRESTADOR DE SERVICIO (VULCANIZADORA)

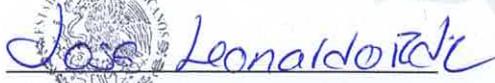
DENOMINADO: "VULCANIZADORA Y ACEITES SAN JUDITAS"

UBICADO EN: CARRETERA ZACATECAS KM 29.900 #60, LOC. EL PORVENIR, EN MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

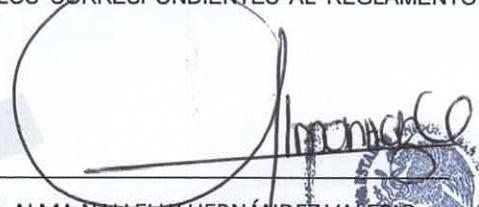
CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 FRACCIÓN II DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL, CON EXCLUSIVIDAD PARA EL TITULAR, LUGAR O ACTIVIDADES PARA LA CUAL HA SIDO ATORGADA Y DEBERA REFRENDARSE DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS 13 Y 15.

LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS O SUS ENCARGADOS SERAN CALIFICADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO Y ESTAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA PODRAN IMPONERSE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 58 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA Y LOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES.


C. JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE COMERCIO MUNICIPAL DE
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.
COMERCIO

Ccp Archivo


LIC. ALMA NALLELY HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.
MUNICIPIO DE CARMONA, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
SECRETARÍA
GENERAL

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**LICENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES
INDUSTRIALES Y DE SERVICIO
REFRENDO 2024**



DRECCION DE COMERCIO: 2021 - 2024
FOLIO: **DCM/RLACIPS/097/2024**
FECHA: **31/ENERO/2024**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 15 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CONCEDE LICENCIA A: **MANUEL ARÉVALO SALAZAR**

CON DOMICILIO EN: **AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS #111, LOC. CORTE PRIMERO, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.**

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: **COMERCIAL (PAPELERÍA)**

DENOMINADO: **"PAPELERÍA Y REGALOS ARÉVALO"**

UBICADO EN: **AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS #111, LOC. CORTE PRIMERO, EN MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.**

CON UN HORARIO: **DE LUNES A DOMINGO DE 08:00 AM A 21:00 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 FRACCIÓN II DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.**

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL, CON EXCLUSIVIDAD PARA EL TITULAR, LUGAR O ACTIVIDADES PARA LA CUAL HA SIDO ATORGADA Y DEBERA REFRENDARSE DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS 13 Y 15.

LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS O SUS ENCARGADOS SERAN CALIFICADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO Y ESTAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA PODRAN IMPONERSE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 58 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA Y LOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

C. JOSE LEONARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE COMERCIO MUNICIPAL DE
MEXQUITIC DE CARMONA
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.
2021-2024

COMERCIO
Ccp Archivo

LIC. ALMA NALLELY HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA



MUNICIPIO DE
MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
SECRETARÍA
GENERAL

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

LICENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES Y DE SERVICIO REFRENDO 2024



DRECCION DE COMERCIO: 2021 - 2024
FOLIO: DCM/RLACIPS/096/2024
FECHA: 31/ENERO/2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 1 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CONCEDE LICENCIA A: TRANSFRESKY S.A. DE C.V.

CON DOMICILIO EN: CARRETERA A ZACATECAS KM 11.5 #S/N, LOC. PAISANOS, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: PRESTADOR DE SERVICIO

DENOMIDADO: "TRANSFRESKY S.A. DE C.V."

UBICADO EN: CARRETERA A ZACATECAS KM 11.5 #S/N, LOC. PAISANOS, EN MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 08:00 AM A 21:00 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 FRACCIÓN II DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL, CON EXCLUSIVIDAD PARA EL TITULAR, LUGAR O ACTIVIDADES PARA LA CUAL HA SIDO ATORGADA Y DEBERA REFRENDARSE DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS 13 Y 15.

LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS O SUS ENCARGADOS SERAN CALIFICADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO Y ESTAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA PODRAN IMPONERSE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 58 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA Y LOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

C. JOSE LEONARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE COMERCIO MUNICIPAL DE
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

COMERCIO
Ccp Archivo

LIC. ALMA NALLELY HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA,

MUNICIPIO DE
MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
SECRETARIC
GENERAL

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

LICENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES Y DE SERVICIO REFRENDO 2024

Progreso para el futuro



DRECCION DE COMERCIO: 2021 - 2024
FOLIO: DCM/RLACIPS/095/2024
FECHA: 30/ENERO/2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 15 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CONCEDE LICENCIA A: FLORINA CAMARILLO CARMONA

CON DOMICILIO EN: CARRETERA SAN LUIS – TORREÓN #6, MEXQUITIC DE CARMONA. S.L.P.

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: COMERCIAL (FONDA)

DENOMINADO: “DESAYUNOS FLORECITA”

UBICADO EN: CARRETERA SAN LUIS – TORREÓN #6, EN MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 08:00 AM A 21:00 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 FRACCIÓN II DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL, CON EXCLUSIVIDAD PARA EL TITULAR, LUGAR O ACTIVIDADES PARA LA CUAL HA SIDO ATORGADA Y DEBERA REFRENDARSE DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS 13 Y 15.

LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS O SUS ENCARGADOS SERAN CALIFICADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO Y ESTAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA PODRAN IMPONERSE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 58 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA Y LOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

C. JOSE LEONARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE COMERCIO MUNICIPAL DE
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.
COMERCIO

Ccp Archivo

LIC. ALMA NALLELY HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

MUNICIPIO DE
MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
**SECRETARIO
GENERAL**

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

LICENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES Y DE SERVICIO REFRENDO 2024



DRECCION DE COMERCIO: 2021 - 2024
FOLIO: DCM/RLACIPS/094/2024
FECHA: 30/ENERO/2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 15 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CONCEDE LICENCIA A: DISTRIBUIDORA LA PERLA POTOSINA S. DE R.L. DE C.V.

CON DOMICILIO EN: CARRETERA SAN LUIS – ZACATECAS KM 13.05 #S/N, LOCAL – 9, LOC. LA LOMA, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: INDUSTRIAL (DESTILERÍA)

DENOMIDADO: “DESTILERÍA LA PERLA”

UBICADO EN: CARRETERA SAN LUIS – ZACATECAS KM 13.5 #S/N LOCAL – 9, LOC. LA LOMA, EN MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 08:00 AM A 21:00 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 FRACCIÓN II DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL, CON EXCLUSIVIDAD PARA EL TITULAR, LUGAR O ACTIVIDADES PARA LA CUAL HA SIDO ATORGADA Y DEBERA REFRENDARSE DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS 13 Y 15.

LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS O SUS ENCARGADOS SERAN CALIFICADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO Y ESTAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA PODRAN IMPONERSE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 58 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA Y LOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

C. JOSE LEONARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE COMERCIO MUNICIPAL DE
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
Ccp Comercio

LIC. ALMA NALLELY HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

MUNICIPIO DE
MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
SECRETARIO
GENERAL

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"